

SOLICITUD DE CENTRO DE PRÁCTICAS CURSO 2019-2020

PRACTICUM III.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

La solicitud de centro donde realizar las prácticas en el curso 2019/2020 se podrá presentar **desde las 9.00 horas del 25 de octubre hasta las 23.59 horas del 4 de Noviembre OBLIGATORIAMENTE**, a través del Portal Académico de IDUMA, mediante un icono que aparecerá en dicha página en el plazo de solicitud, y siguiendo las instrucciones del manual que tendrán disponible. Los alumnos que cumplan los requisitos académicos para poder realizar dicho Prácticum, serán autorizados para formalizar la solicitud.

En caso de que un alumno realice varias solicitudes sólo tendrá validez la última realizada.

La solicitud deberá cumplimentarla con todos los centros en los que desearía realizar las prácticas, ordenados de mayor a menor preferencia. Se recomienda solicitar un número alto de centros.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS OFERTADOS QUE FIGURAN EN LA RELACIÓN PUBLICADA

No se podrán realizar las prácticas en centros donde trabajen como profesores/as familiares directos del alumnado.

Se respetarán las preferencias de cada alumno/a siempre que en dicho centro haya un número suficiente de plazas. En el caso de que haya más solicitudes que plazas ofertadas, los criterios de adjudicación serán:

- 1º.-Estar realizando el prácticum III.1. en el mismo Centro de prácticas que el solicitado para el P.III.2
- 2º.- Nota media del expediente académico. Por tanto, tendrán preferencia los alumnos/as que tengan una calificación media superior. Dicha nota media será ponderada en relación al mayor número de créditos superados.

Cualquier alumno que tenga una situación especial, debe ponerse en contacto con la Secretaría de la Facultad.

El día **5 de noviembre** se publicará la relación de centros asignados en la página web de la Facultad y en los tabloneros de anuncios de Secretaría. **Los centros solicitados y asignados son irrenunciables.** Únicamente se aceptará el cambio de centro por razones académicas, consideradas por la Sra. Vicedecana de Prácticum, o por errores ajenos a la Secretaría de la Facultad.

El alumno deberá estar matriculado en el Prácticum correspondiente. En caso contrario la solicitud de centro de prácticas quedará anulada automáticamente.

El horario de asistencia a las prácticas, será el que tenga el Centro asignado para realizar el período de prácticas. Téngase en cuenta por tanto, que los centros privados o concertados, pueden impartir docencia

algunos días por las tardes.

DOCUMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA PODER REALIZAR EL PRÁCTICUM Y QUE SERÁN ENTREGADOS EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS:

- CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL, el cual es expedido por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, sito en Avd. Manuel Agustín Heredia nº 10 (es aconsejable solicitarlo cuanto antes).
- DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, cuyo modelo pueden descargarlo de la web de la Facultad
- Fotocopia de su DNI.

El Calendario del Prácticum previsto para el curso 2019/20 para el Prácticum III.2 es el comprendido entre el 8 de enero y 15 de febrero de 2020.

PRERREQUISITOS DE MATRÍCULA EN EL PRÁCTICUM III.2 DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

6 semanas (150h.) en los centros de prácticas y 150h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).

Para matricularse y poder realizar el Prácticum III.2. específico de la mención es necesario haber aprobado el practicum II, al menos 50 créditos de asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares (entre los que se deben incluir los 6 créditos de la asignatura obligatoria asociada a la mención) y al menos 12 créditos de las materias optativas asociadas a la mención del módulo optativo A.

En el caso de los/as alumnos /as que no deseen realizar ninguna mención, para poder realizar el practicum III.2 es necesario haber aprobado el prácticum II y al menos 50 créditos de las asignaturas de los módulos didáctico-disciplinares.